



INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

LINEA DE TRANSMISION 1X66 KV MONTENEGRO - LUCERO

DFZ-2025-37-XVI-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristian Lineros L.	
Elaborado	Leonardo Torres P.	



Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT.....	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	6
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	7
4.3.1. <i>Primera inspección.</i>	7
4.3.2. <i>Segunda inspección.</i>	7
4.3.3. <i>Detalle de los Recorridos de Inspección</i>	9
4.4. REVISIÓN DOCUMENTAL.....	9
4.4.1. <i>Documentos Revisados.</i>	9
5. HECHOS CONSTATADOS.	10
5.1. EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL	10
5.2. MANEJO DE HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS.....	28
6. CONCLUSIONES.	30
7. ANEXOS.....	31



1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Ñuble, al proyecto “*Línea de Transmisión 1x66 KV Montenegro - Lucero*” cuyo titular corresponde a Sistema de Transmisión del Sur.

El proyecto tiene por objetivo mejorar las instalaciones de transmisión de la zona, liberando los flujos por las líneas que presentan congestiones, a través de la toma de carga de otro punto de bajada desde el sistema de 154 kV a los puntos de consumo.

Las actividades de fiscalización ambiental contemplaron inspecciones ambientales realizadas el 22 y 23 de mayo del presente año.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: (i) Compromisos forestales por faja de servidumbre, (ii) Manejo de hallazgos paleontológicos.

En las actividades de fiscalización ambiental realizadas, se verificó las materias relevantes, constatándose que no existieran hallazgos de relevancia ambiental.



2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

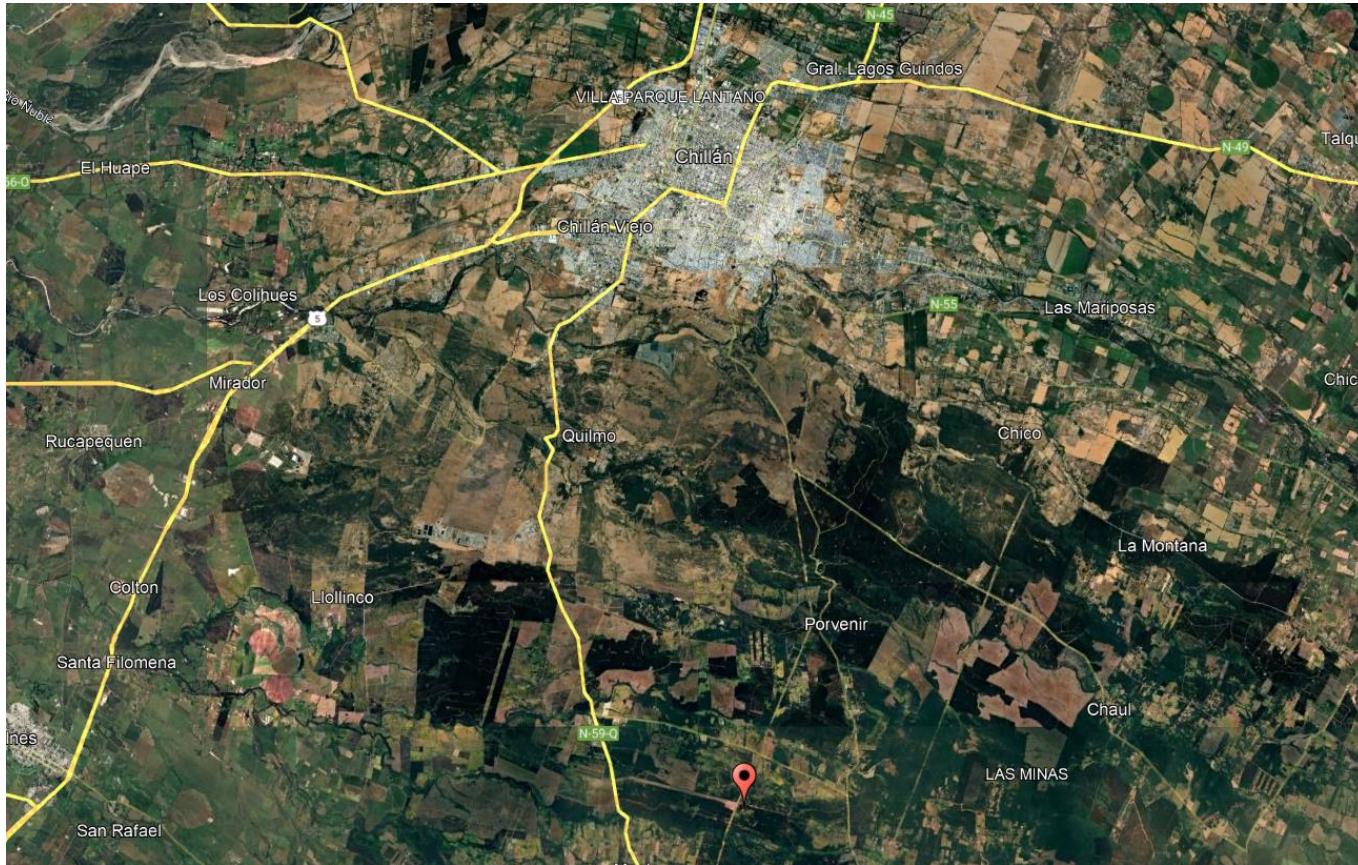
2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Línea de Transmisión 1x66 kW Montenegro - Lucero	
Región: Región del Ñuble	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: de Punilla	Ruta N-59 , sector Montenegro, comuna de San Ignacio
Comuna: San Ignacio - Bulnes	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Sistema de Transmisión del Sur	RUT o RUN: 77.312.201-6
Domicilio titular: Bulnes 441, Osorno	Correo electrónico: alondra.leal@saesa.cl
	Teléfono: +56-2-2592 2465
Identificación del representante legal: Francisco Allende Arriagada	RUT o RUN:
Domicilio representante legal: Bulnes 441, Osorno	Correo electrónico: alondra.leal@saesa.cl
	Teléfono: 982229282
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	



2.2. Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth, 2017).



Coordinadas UTM de referencia del proyecto: Correspondiente a instalaciones de la Unidad Fiscalizable.

Datum: UTM	Huso: 18 S	UTM N: 5928145	UTM E: 759718
------------	------------	----------------	---------------

Ruta de acceso: Viniendo desde Chillán, se sigue por ruta 5 sur, con dirección hacia el norte hasta San Carlos, luego virar por Ruta N-31 hacia el este con dirección a San Fabián de Alico.



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	2023160012	2023	Comisión de Evaluación, Ñuble	"Línea de Transmisión 1x66 kW Montenegro - Lucero"	s/c	Sí

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del motivo: Según la Resolución Exenta N° 2.422, de fecha 30 de diciembre de 2024 que fija el Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2025.
------------------------------	--

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Ejecución de Planes de Manejo Forestal• Manejo de hallazgos paleontológicos. |
|---|

- Ejecución de Planes de Manejo Forestal
- Manejo de hallazgos paleontológicos.



4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primera inspección.

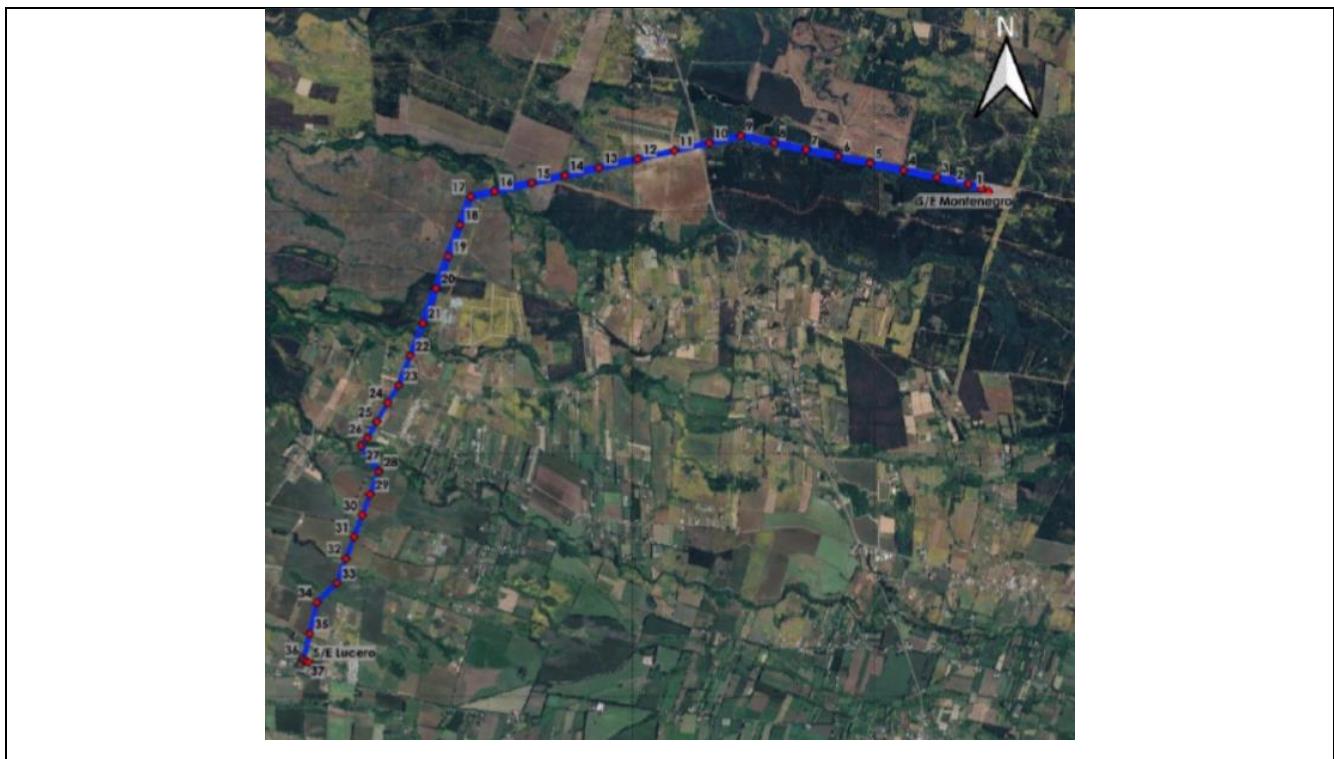
Fecha de realización: 22-05-2024	Hora de inicio: 10:15	Hora de finalización: 17:05
Fiscalizador encargado de la actividad: Leonardo Torres Patiño		Órgano: Superintendencia del Medio Ambiente.
Fiscalizadores participantes: Cristian Lineros Luengo		Órganos: Superintendencia del Medio Ambiente
Rodrigo Rojas Landaida		Órganos: CONAF
Rodrigo Fuenzalida Ávila		Órganos: CONAF
Existió oposición al ingreso: No	Existió auxilio de fuerza pública: No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si	Existió trato respetuoso y deferente: Si	
Entrega de antecedentes solicitados: Si	Entrega de acta: Sí	
Observaciones: Acta de Fiscalización Ambiental se realizó en oficina y fue enviada vía correo electrónico		

4.3.2. Segunda inspección.

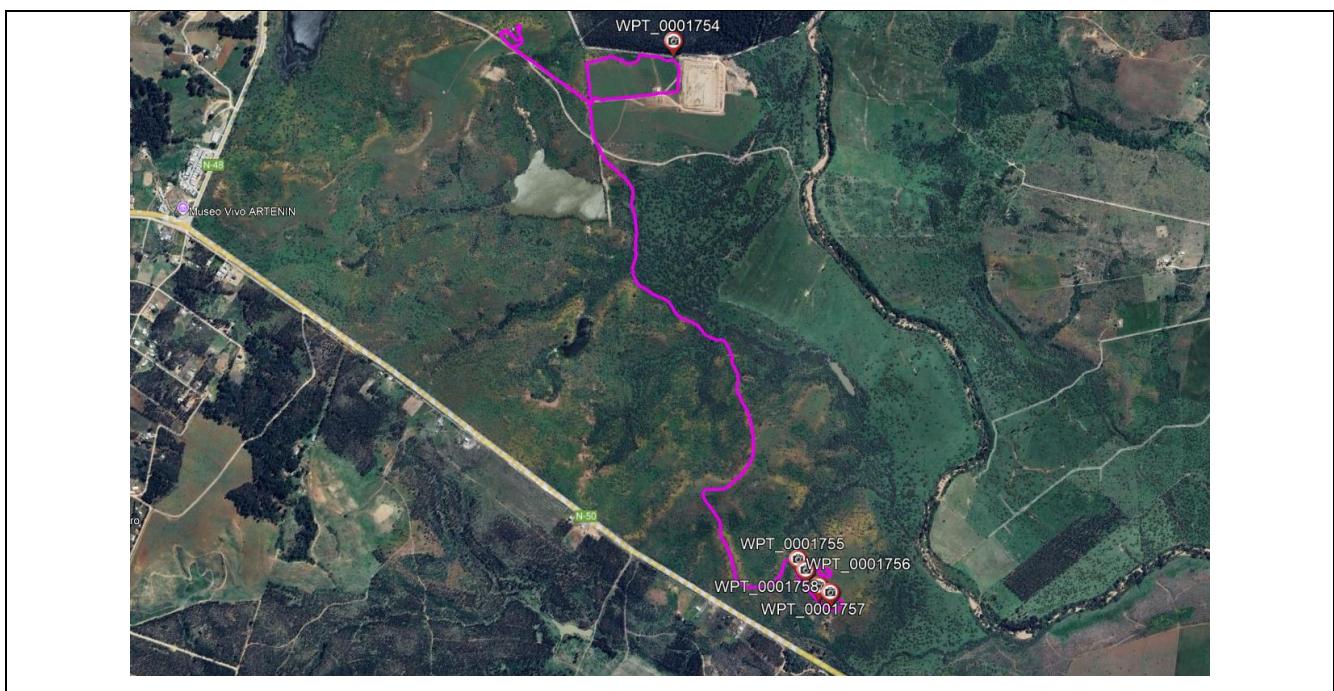
Fecha de realización: 23-05-2024	Hora de inicio: 10:30	Hora de finalización: 13:00
Fiscalizador encargado de la actividad: Leonardo Torres Patiño		Órgano: Superintendencia del Medio Ambiente.
Fiscalizadores participantes: Cristian Lineros Luengo		Órganos: Superintendencia del Medio Ambiente
Rodrigo Rojas Landaida		Órganos: CONAF
Rodrigo Fuenzalida Ávila		Órganos: CONAF
Existió oposición al ingreso: No	Existió auxilio de fuerza pública: No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si	Existió trato respetuoso y deferente: Si	
Entrega de antecedentes solicitados: Si	Entrega de acta: Sí	
Observaciones: Acta de Fiscalización Ambiental se realizó en oficina y fue enviada vía correo electrónico		



Esquema de recorrido de inspección (22/05/2025).



Esquema de recorrido de inspección (23/05/2025).



4.3.3. Detalle de los Recorridos de Inspección

Nº de estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Faja de servidumbre (22-05-2025)	Faja de seguridad bajo la línea de transmisión.
2	Área de reforestación Fundo Porvenir (23-05-2025)	Sector de reforestación comprometido en la RCA

4.4. Revisión Documental.

4.4.1. Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 22 de mayo de 2025	Inspección Ambiental Programada.	n/a	s/o
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 23 de mayo de 2025	Inspección Ambiental Programada.	n/a	s/o
3	Carta de respuesta del titular de fecha 17 de junio de 2025	Respuesta a Acta de Inspección Ambiental de fecha 22 y 23 de mayo de 2025	n/a	s/o
4	Ordinario CONAF N°244/2025 de fecha 08 de agosto de 2025	Ánálisis de información entregada en Carta de respuesta del titular de fecha 17 de junio de 2025	CONAF	s/o
5	Carta de entrega de Reporte de fecha 14 de agosto de 2025.	Estado de avance de Trabajos realizados por el titular.	n/a	s/o
6	Ordinario CMN N°5407-2024	Aprobación del informe de rescate paleontológico	CMN	s/o



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Ejecución de Planes de Manejo Forestal

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1 y 2
Documentación entregada: 1, 2, 3	
Exigencias: RCA 2023160012/2023, Considerando 6.1.3.- Permiso para corta de bosque nativo, según art 148 del Reglamento SEIA	
<p><i>"El proyecto durante su construcción contempla la corta de bosque nativo asociado a una superficie total de 1,4123 ha, en donde se emplazará la faja de servidumbre y las estructuras que componen la Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro – Lucero</i></p> <p><i>El requisito para su otorgamiento consiste en reforestar o regenerar una superficie de terreno igual, a lo menos, a la cortada o explotada, con especies del mismo tipo forestal."</i></p>	
<p>RCA 2023160012/2023, Considerando 6.1.4.- Permiso para corta de plantaciones en terrenos de aptitud preferentemente forestal, según se establece en el art 149 del Reglamento SEIA</p> <p><i>"El proyecto durante su construcción contempla la corta en terrenos de Aptitud Preferentemente Forestal (APF) asociado a una superficie total de 10,14 ha, en donde se emplazará la faja de servidumbre y las estructuras que componen la Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro – Lucero</i></p> <p><i>El requisito para su otorgamiento consiste en reforestar una superficie de terreno igual, a lo menos, a la cortada o explotada"</i></p>	
Hechos: <ul style="list-style-type: none">a) En relación con la actividad de fiscalización ambiental del día 22 de mayo de 2025 y lo indicado en Acta de Fiscalización Ambiental de la misma fecha (Anexo 1):<p>Se inicia actividad de fiscalización a las 10:15 h., en predio donde se ubica la Subestación Montenegro, Santo Domingo, comuna de San Ignacio, lugar desde donde inicia la Línea de Transmisión a fiscalizar, donde se encuentran presentes los Sres. Denis Arteaga Gallardo, Ingeniero de Estudios, Adolfo González Ríos- Liniero Electromecánico, Samuel Kuncar Aguilera- Ingeniero de Medio Ambiente, y Francisco Reyes Cárcamo - Ingeniero en Medio Ambiente, además de personal de CONAF y la SMA.</p><p>Se realiza la reunión de inicio, donde se informa el contexto en que se enmarca la actividad de fiscalización, las materias específicas a fiscalizar, y la forma en que se llevará a cabo la fiscalización.</p>	



Durante la jornada se recorrieron los sectores correspondientes a las actividades de corta (nativa y plantaciones) asociadas a la construcción de proyecto. En términos generales se observa una adecuada ejecución de las actividades de corta, así como la aplicación de las prescripciones técnicas asociadas. Se constató que en algunos sectores bajo la LAT (servidumbre) existe acumulación de residuos de la actividad de corta. Si bien existe un ordenamiento de los desechos estos se ubican en algunos casos bajo la LAT (Imagen WI y fotografías anexas).

Imagen N°1



Puntos con presencia de desechos dentro de la faja de servidumbre.

Fotografías anexas puntos con presencia de desechos dentro de la faja de servidumbre.





Coordenadas (755339-5928774) WGS 84 H18



Coordenada (75593-5928781) WGS84 H18



Coordenadas (75436-5928584) WGS84 H18



Coordenadas (753598-5927710) WGS84 H18



	
Coordenadas (753380- 5927235) WGS84 H18	Coordenada (754566-5928621) WGS84 H18

Al mismo tiempo se observa en diferentes puntos que no existe control de los rebrotes, observándose plantas de Pino insigne y Eucalyptus, que en algunos casos alcanzan los 2 m de altura.

En relación con las medidas de protección de recursos hídricos, se evidencia que el titular del proyecto ha realizado corta a tala rasa en sectores aledaños a cursos de agua permanentes (Imagen N°2 y fotografías anexas), contraviniendo con esto lo comprometido en el proceso de evaluación ambiental y en el plan de manejo sectorial donde indica que, la corta de vegetación en sectores cercanos a riberas se realizará de acuerdo con lo prescrito en el Decreto Supremo N°82 Reglamento de Suelo Agua y Humedales, por tanto se mantendrá una cobertura arbórea de al menos un 50%".



Imagen N°2



Puntos con corta de vegetación cercana a cursos de agua

Fotografías anexas puntos con corta en áreas aledañas a cursos de agua.





Coordenadas (754303-5928597) WGS 84 H 18



Coordenadas (754313-5928569) WGS 84 H 18



Coordenadas(754291-5928569) WGS 84 H 18

Luego de realizar la reunión de cierre, y tomadas fotografías y coordenadas de los lugares visitados, la actividad de fiscalización finaliza a las 17:05 hrs.



- b) En el Acta de Inspección Ambiental (Anexo 1), de fecha 22 de mayo de 2025, en el punto 9 se solicitó al titular documentar:
- Plan de limpieza de las zonas de acumulación de residuos en áreas de servidumbre, adjuntando cronograma de actividades, comprometiendo medios de prueba de dichas labores
 - Registro de asistencia y registro fotográfico de capacitaciones al personal asociadas a riesgo de incendio en las instalaciones
 - Registro fotográfico de las medidas asociadas a riesgo o contingencia de incendios en actividad de desmalezado de faja de servidumbre de la línea de transmisión.
- c) En relación con la actividad de fiscalización ambiental del día 22 de mayo de 2025, y lo indicado en Acta de Fiscalización Ambiental de la misma fecha (Anexo 2):

Se inicia actividad de fiscalización a las 10:30 h., en predio donde se ubica el área de reforestación comprometida por el titular, en la comuna de Ninhue. En el lugar se encuentran los Sres. Denis Arteaga Gallardo – Ingeniero de Estudios, Samuel Kuncar Aguilera – Ingeniero de Medio Ambiente, Francisco Reyes Cárcamo – Ingeniero en Medio Ambiente, y el Sr. Marcelo Vives Picini, Gerente de Operaciones de Radiata Forest, además de personal de CONAF y la SMA.

Se realiza la reunión de inicio, donde se informa el contexto en que se enmarca la actividad de fiscalización, las materias específicas a fiscalizar, y la forma en que se llevará a cabo la fiscalización.

Durante la jornada se recorrieron los sectores correspondientes a las actividades de reforestación.

Respecto de las medidas de protección al establecimiento se evidencia que al momento de realizada la fiscalización las áreas destinadas a la actividad de reforestación se encuentran con cercos perimetrales construidos. Respecto de la preparación y movimiento de suelo (subsolsado) se observa que, al momento de la fiscalización, se encuentra parcialmente ejecutado. Al respecto, se constató que en uno de los sectores habilitados para alojar el compromiso de reforestación se presenta una intervención de suelo superior a lo propuesto en los correspondientes planes de manejo (Imagen N°3 y fotografías anexas), lo cual se traduce en una corta no autorizada en una superficie aproximada de 0,85 hectáreas.

Todas las actividades comprometidas asociadas al correcto establecimiento de la reforestación se encuentran dentro de los plazos legales para su ejecución y serán posteriormente fiscalizadas en los futuros controles de cumplimiento.

Imagen N°3





Fotografías anexas habilitación de rodales de reforestación





Coordenadas (338271-5967920) WGS 84 H 18

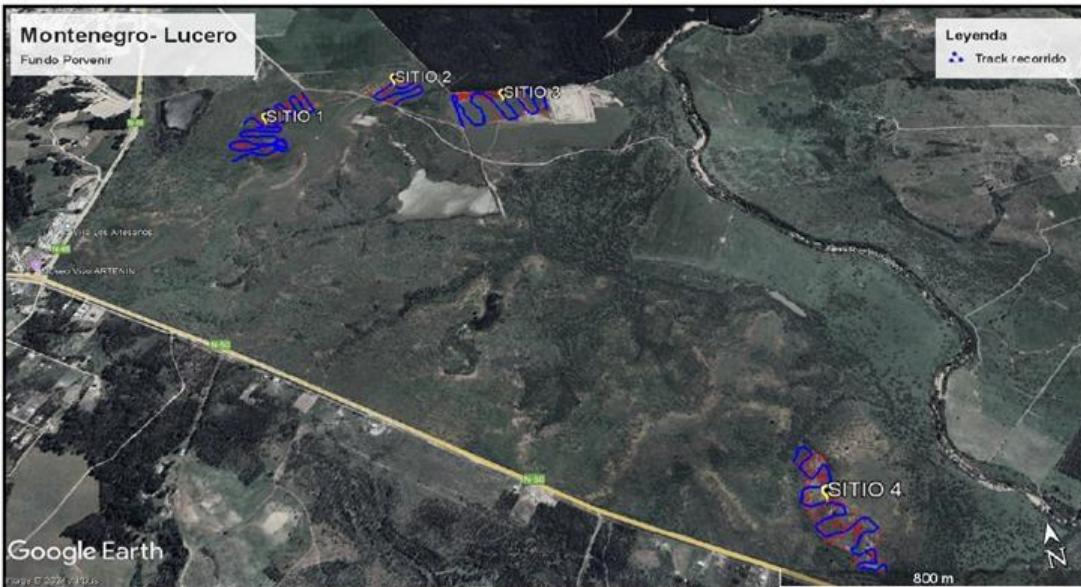


Coordenadas (338271-5967920) WGS 84 H 18

Respecto de la zona de reforestación visitada, el SR. Francisco Reyes informó de la realización de una inspección visual arqueológica entre los días 27 y 30 de agosto 2024 en consideración a los permisos forestales de reforestación de los Arts.148 y 149 RSEIA, en lugar indicado en la siguiente imagen:

Imagen 4





Se constató que el sitio arqueológico evidenciado en el informe de liberación de octubre de 2024, y que corresponde a un elemento con data indeterminada del tipo fragmento de loza, se encuentra cercado y fuera del área de intervención o reforestación (733832 E 5967936 N WGS 84 H18).

Luego de realizar la reunión de cierre, y tomadas fotografías y coordenadas de los lugares visitados, la actividad de fiscalización finaliza a las 13:00 h

Resultados del examen de Información:

- d) Con fecha 17 de junio de 2025, se recibió de parte del titular, la Carta de respuesta (Anexo 3) relativa a la solicitud de información requerida en las Actas de Inspección Ambiental de fecha 22 y 23 de mayo de 2025 (Anexo 1 y 2), en la que se indicó:

“De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, en el marco de las actividades de fiscalización ambiental realizada a la Unidad Fiscalizable: "Línea de Transmisión 1 x66 kV Montenegro-Lucero" (RCA N°2023160012/2023) 1, los días 22 y 23 de mayo de 2025, por profesionales de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de Ñuble, a continuación, se hace entrega de los antecedentes solicitados en dichas actas de fiscalización.

En el contexto anterior, la Superintendencia del Medio Ambiente mediante las Actas de Inspección Ambiental de los días 22 y 23 de mayo de 2025, generó una serie de requerimientos de información a Sistema de Transmisión del Sur S.A (STS} respecto a informar de actividades de plan de limpieza. solicitar medios



de verificación de actividades de capacitación, y medidas de gestión de riesgos o contingencias contra incendios en actividades de desmalezado, así como informar sobre emplazamiento de cercos perimetrales asociados al Proyecto.

Respecto a lo anterior, a continuación, se presentan una descripción de los antecedentes solicitados por la SMA. dando respuesta a cada requerimiento del acta de fiscalización del día 22 de mayo del 2025.

I. "Informar plan de limpieza de las zonas de acumulación de residuos en las áreas de servidumbre, adjuntando cronograma de actividades y comprometiendo medios de prueba de dichas labores"

Para dar respuesta a este requerimiento, se trabajó con el equipo a cargo del Proyecto en generar un plan de trabajo para realizar el retiro de residuos ubicados en la faja de la Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro-Lucero (en adelante. el Proyecto}. Al respecto se considera un proceso de solicitud de cotización a proveedores. etapa de adjudicación y generación de procedimientos para ingresar al sector, así como también. la coordinación con los terceros dueños de terreno (contratos de arriendo). para que de esta forma se realice el retiro de los desechos de la faja en el mes de julio del presente año 2025. Una vez concluidas dichas actividades. se desarrollará un informe, en formato Res. SMA. N°223/2015. con la finalidad de dar cuenta de las actividades ejecutadas, el cual será entregado 10 días hábiles del cierre de la confección del informe. Los plazos asociados a estas acciones se presentan en la tabla 1, a continuación:

Tabla 1. Cronograma de trabajo.

Actividades Generales			MES/SEMANA		JUNIO				JULIO				AGOSTO			
			Fecha Inicio [dd-mm-aa]	Fecha Fin [dd-mm-aa]	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	A	Solicitud Cotización Servicios	09/06/2025	23/06/2025												
	B	Adjudicación del Servicio	24/06/2025	04/07/2025												
2	C	Generación Procedimientos y/o permisos	07/07/2025	11/07/2025												
	D	Gestión con Terceros por condiciones en terreno	07/07/2025	11/07/2025												
3	E	Ejecución Retiro Desechos Faja	14/07/2025	25/07/2025												
	F	Confección Informe Actividad	29/07/2025	29/07/2025												
	G	Entrega de informe a la SMA	30/07/2025	14/08/2025												

Fuente: STS. 2025

Conforme a lo solicitado por la autoridad, en el **Anexo 1** se adjuntan archivo de cronograma de actividades y el contrato de arriendo con los propietarios" (misma carta Gantt que se muestra en Tabla 1).

"2. "Registro de asistencia y registro fotográfico de capacitaciones al personal asociadas a riesgo de incendio en instalaciones"

De acuerdo con lo solicitado, en el **Anexo 2**, se presenta un consolidado de registros de asistencias y fotografías de las actividades de capacitación contra incendios, el que esto agregado según mes y año con los respaldos relativos a esto solicitud.



De manera complementaria y dando mayor abundamiento, las capacitaciones contenidas en el Anexo 2. corresponden o las capacitaciones desde mayo o diciembre 2023. y abril 2024 (imágenes 5 y 6).

3. "Registro fotográfico de las medidas asociadas a riesgo o contingencias de Incendios en actividad de desmalezado de la faja de servidumbre de la línea de transmisión"

*De acuerdo con lo solicitado, en el **Anexo 3**, se presenta un consolidado de registros de los medios asociadas a las actividades de desmalezado de la faja de servidumbre, el que esto agregado según mes y año.*

A mayor abundamiento, los registros de actividades contenidas en el Anexo 3, corresponden a los medios de verificación de las medidas asociadas a la prevención de riesgos contra incendios por actividades de desmalezado de diciembre 2023, y desde abril o junio 2024. De manera complementaria se presenta el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias, donde se describen las Acciones o medidas o implementar para prevenir casos de incendios (Imágenes 7 y 8).

A continuación. se describe la respuesta al requerimiento de información del acta de fiscalización del día 23 de mayo del 2025.

1. "Informar el emplazamiento de cercos perimetrales de los sectores asociados a compromisos de reforestación comprometidos en la RCA asociada al proyecto. La información debe ser entregada en archivo imagen o pdf (planimetría), y además como archivo kmz"

*En cuanto a los archivos requeridos de los cercos perimetrales de los sitios de reforestación, estos se presentan en **Anexo 4**, los cuales corresponden a los registros de la implementación de los cercos para todas las resoluciones de Planes de Manejo de Corta y Reforestación para Ejecutar Obras Civiles del proyecto, en formato kmz y complementariamente la cartografía en formato pdf (Imagen 9)"*

- e) En relación al análisis de los datos entregados por el titular en la Carta de respuesta (Anexo 3), CONAF, por medio del Ordinario N° 244/2025 de fecha 08 de agosto de 2025 (Anexo 4), indicó lo siguiente:

"a. Anexo I. Plan de limpieza de las zonas de acumulación.

Esta institución constata con los documentos que el titular ha aportado, que se han ejecutado acciones; pero de acuerdo a su programación de retiro señalada en la Carta Gantt, para los hechos que fueron detectados en la actividad de fiscalización ejecutada en el mes de mayo del 2025. En el mes de agosto del 2025 estarían cumplidas las labores de retiro y el titular presentará un informe de respaldo de esta ejecución. Es por esto que nuestra institución podría ejecutar una nueva inspección para verificar estos últimos antecedentes u otros que son de nuestra competencia y comunicará a la SMA los respectivos resultados.

b. Anexo 2. Registros de Capacitaciones Incendios Forestales



De acuerdo a al registro aportado, este cumple con los estándares mínimos establecidos en la RCA respecto de las actividades de Capacitación, en especial, por los contenidos tratados y por el tiempo dedicado a esta actividad. La deficiencia detectada, es que en algunos registros no aparece el nombre y cargo o profesión del relator.

c. Anexo 3. Evidencia de adopción de medidas contingencia Desmalezado de Faja

Esta institución constata con los documentos que el titular ha aportado, que se han ejecutado acciones; pero de acuerdo con su programación de retiro señalada en la Carta Gantt, para los hechos que fueron detectados en la actividad de fiscalización ejecutada en el mes de mayo del 2025. En el mes de agosto del 2025 estarían cumplidas las labores de retiro y el titular presentará un informe de respaldo de esta ejecución. Es por esto que nuestra institución podría ejecutar una nueva inspección para verificar estos últimos antecedentes u otros que son de nuestra competencia y comunicará a la SMA los respectivos resultados.

d. Anexo 4. Ubicación de Cercos perimetrales

Se verifica que la información aportada coincide con lo registrado por funcionarios de nuestra institución al momento de la fiscalización ambiental ejecutada en el mes de mayo del 2025; es necesario destacar que esta información debe ser coincidente con lo señalado en el respectivo plan de manejo que fue presentado y aprobado. Además, es función del titular verificar y ejecutar de acuerdo con lo que fue aprobado.

Debido a que, al momento de la fiscalización ambiental, y como la actividad de reforestación estaba en proceso de ejecución, esta institución señala que programara una actividad en fiscalización para verificar el porcentaje de prendimiento, proceso que cuando sea ejecutado, informara los resultados a la SMA.

- f) Con fecha 14 de agosto de 2025, se recibió de parte del titular, la Carta de entrega de Reporte (Anexo 5) relativa a los avances comprometidos por el titular, en cuyo resumen se indicó:

"El presente informe da cuenta de las acciones llevadas a cabo por Sistema de Transmisión del Sur S.A. (en adelante, "STS"), en base al requerimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tras las inspecciones ambientales realizada los días 22 y 23 de mayo de 2025 al proyecto "Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro–Lucero". Al respecto, durante la inspección se detectó acumulación de residuos vegetales y rebrotes de Pinus radiata y Eucalyptus sp. en la faja de servidumbre del proyecto.

En respuesta de lo anterior, el titular presentó un plan de trabajo, por medio de una carta presentada a la oficina regional el 16 de junio 2025 (Anexo 1), donde se detallan una serie de acciones con la finalidad de realizar el retiro de los desechos de la faja. En relación a estas actividades, el 14 de julio de 2025 se iniciaron los trabajos de despeje y desmalezado del área correspondiente a la faja de servidumbre. Sin perjuicio de lo anterior, y producto del nivel de limpieza que se ha implementado, algunos trabajos han requerido de mayor esfuerzo, por tal motivo la finalización de estos se ha desplazado hasta el mes de agosto 2025.

Al respecto de las labores desarrolladas a la fecha, se puede indicar que abarcaron los tramos entre las estructuras N°12 y N°17 en su completitud, mientras que el tramo entre las torres N°17 y N°21 se encuentra actualmente en proceso. Respecto a los tramos entre las torres N°21 y N°29, y entre las torres N°32 y N°33, se espera que se encuentren finalizados a finales de agosto del 2025. La intervención considera control de especies de alta capacidad de rebrote y



peligrosidad como material combustible. Si bien el progreso es significativo y evidencia acciones concretas, el cumplimiento total del plan será informado una vez concluidas todas las actividades, acompañando los respectivos medios de verificación.”.

Seguido de lo anterior, el titular detalla los objetivos, metodología y resultados de los trabajos de limpieza realizados, junto con fotografías georreferenciadas de las actividades desarrolladas (Imagen 10). Además, deja constancia de que faltan trabajos por realizar entre las torres N°17 y N°21, los que se encuentran en ejecución, así como también, se encuentran pendientes de limpieza los tramos entre las estructuras N°21 y N°29, y el comprendido entre las torres N°32 y N°33.

- g) En definitiva, según la información recabada en terreno, la información entregada por el titular, y lo indicado por CONAF, se puede concluir que a la fecha de cierre de este informe, el titular a llevado a cabo gran parte de los trabajos comprometidos para subsanar los hallazgos constatados en las jornadas de fiscalización llevadas a cabo, quedando pendiente el término de los trabajos de limpieza de los tramos N°21 y N°29, y el comprendido entre las torres N°32 y N°33. Al respecto, CONAF indicó que realizará fiscalizaciones al titular, en el marco del convenio realizado entre la SMA y CONAF sobre el Plan de Prevención de Incendios, por lo que se concluye que no existe incumplimientos de relevancia ambiental respecto a esta materia.



Registros

1. REGISTROS MAYO 2023

Imagen 5

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19

Imagen 6

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19

Descripción medio de Prueba: Muestra

2025, Anexo 2.

Fecha: n/a

Coordenada Norte: Coor

2025, Anexo 2.

2. REGISTROS JULIO 2023

Registro de charla acerca de peligros y riesgos en incendios forestales					
 SURINGEN		OACC MEDIO AMBIENTE COMUNICACIONES GRUPALES		N.º	
Versión 0 Agosto 2022		SING-REO-MA-XLS-MNT-01		Revisión 1 17-08-2022	
OBRA / UNIDAD		Línea de transmisión 1x66kV Montenegro-Lucero		FECHA 06/07/23	
TEMAS(S)		MATERIAS (Detallar o Ver más con controles)			
Inducción ambiental: Comunicaciones Integrales Instrucción de Procedimiento Proceso Operativo Charla de Relanzamiento Charla Operativa		<input checked="" type="checkbox"/> Ley de bases generales del medio ambiente (ley 19.300, art 101) <input type="checkbox"/> Concepto de medio ambiente <input type="checkbox"/> Marco regulatorio (RCA) <input type="checkbox"/> Lineamiento RCA 2023 Línea de transmisión 1x66 kV Montenegro-Lucero. <input type="checkbox"/> Descripción del proyecto, objetivo, ubicación, área de influencia. <input type="checkbox"/> Control de emisiones del material particulado respirable <input type="checkbox"/> Protección de flora y fauna <input type="checkbox"/> Prevención de contingencia y emergencias.			
NOMBRE DE ACTIVIDAD Inducción Ambiental "Línea de transmisión 1x66kV Montenegro-Lucero"					
HORA INICIO 08:00		HORA TERMINO 11:00		DURACIÓN 0,5 horas	TOTAL HH 1
RELATOR	Nombre	Tomas Aull P.	Cargo		
N.º	NOMBRE	RUT	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Orlando - Vago Díaz	18.190.512-0 ap. minas	EADSC		
2	Paulo Pérez Ferrández	18.432.335-0 Endesa	ENELC		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
OBSERVACIONES					
 Pedro Rector					

Imagen 5

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19

Imagen 6

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19

Descripción medio de Prueba: Muestra

2025, Anexo 2.

Fecha: n/a

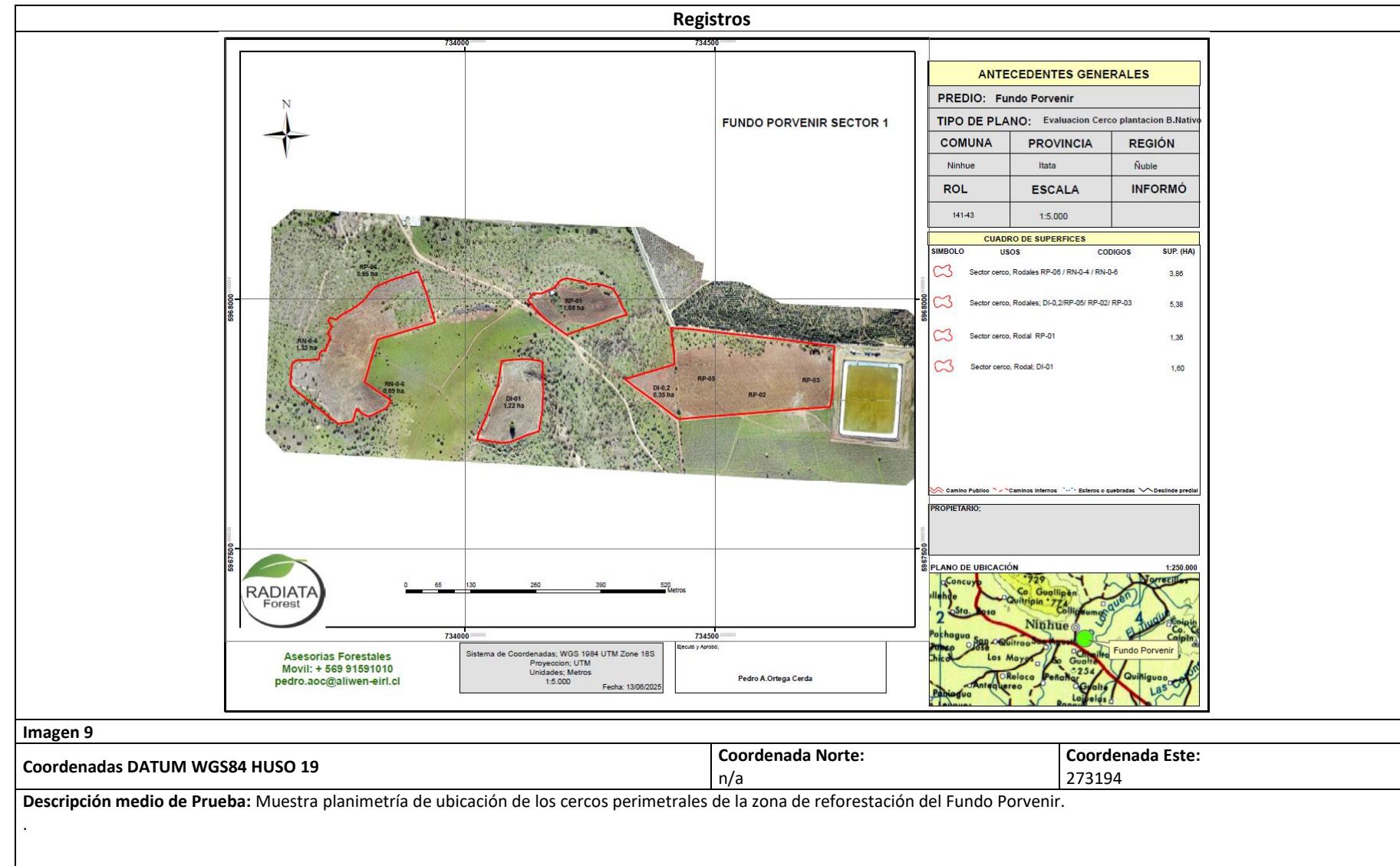
Coordenada Norte: Coor



Registros					
1. REGISTROS DICIEMBRE 2023			2. REGISTROS ABRIL 2024		
<p>Máquina excavadora en faena de enterramiento de material vegetal no comercial, en predio Montenegro Sur.</p>  <p>19 dic 2023 16:52:37.251 18H 756397 5928882 -65° NE</p>			<p>Carguío de leña con camión pluma en la T16</p>  <p>SURINGEN SPA LAT 66 Ky Montenegro-Lucero 03.04.2024 16:13 18H 754230 5928550 (+24m) Altitud: 134m</p>		
Imagen 7	Fecha: n/a	Imagen 8	Fecha: n/a	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19	Coordenada Norte: n/a Coordenada Este: 273194
Imagen 7	Fecha: n/a	Imagen 8	Fecha: n/a	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19	Coordenada Norte: n/a Coordenada Este: 273194
<p>Descripción medio de Prueba: Muestra de medidas asociadas a la prevención de riesgos contra incendios por actividades de desmalezado de diciembre 2023, y desde abril o junio 2024, entregada por el titular en carta de respuesta de fecha 17 de junio de 2025, Anexo 3.</p> <p>.</p>					



Registros



Registros

Figura 3. Registros fotográficos, fechados y georreferenciados de las actividades realizadas en Tramo entre estructuras N°12 y N°17.



Fuente: Fotografías tomadas por personal de mantenimiento de STS, 2025.

Imagen 10

Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19

Coordenada Norte:
n/a

Coordenada Este:
273194

Descripción medio de Prueba: Evidencias fotográficas entregadas por el titular, de las actividades realizadas en el tramo entre las estructuras N°17 a N°21. La limpieza de este tramo aún se encuentra en ejecución.



5.2. Manejo de hallazgos paleontológicos.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 1
Documentación entregada: 1	
Denuncia:	
Denuncia Digital 11-XVI-2024. Hallazgos paleontológicos en Proyecto Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro - Lucero San Ignacio – Bulnes.	
Hechos	
a) Se inicia actividad de fiscalización a las 10:15 h., en predio donde se ubica la Subestación Montenegro, Santo Domingo, comuna de San Ignacio, lugar desde donde inicia la Línea de Transmisión a fiscalizar, donde se encuentran presentes los Sres. Denis Arteaga Gallardo, Ingeniero de Estudios, Adolfo González Ríos- Liniero Electromecánico, Samuel Kuncar Aguilera- Ingeniero de Medio Ambiente, y Francisco Reyes Cárcamo - Ingeniero en Medio Ambiente, además de personal de CONAF y la SMA. Se realiza la reunión de inicio, donde se informa el contexto en que se enmarca la actividad de fiscalización, las materias específicas a fiscalizar, y la forma en que se llevará a cabo la fiscalización Respecto de Hallazgos paleontológicos en Proyecto Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro- lucero, informado en denuncia Siden 11XVI2024, se constató que analizada el área de emplazamiento entre las Torres 14 y 15 de la comuna de Bulnes, el regulado ha dado curso a la tramitación sectorial ante el CMN del permiso de excavación paleontológico asociado al proyecto, sin perjuicio que este no era parte de la RCA. De los resultados del mismo, y consultado a Don Francisco Reyes, indicó que no tuvieron nuevos hallazgos. Antecedentes que han sido tomados en consideración en Ord N° 0507 del 20 de octubre de 2024, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales	
Resultados del examen de Información:	
b) Denuncia SIDEN 11-XVI-2024 Hallazgos paleontológicos en Proyecto Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro - Lucero San Ignacio – Bulnes mediante Denuncia CMN Ord. N°0230/2024. CMN Ord. N5407-2024 (Anexo 6) da cuenta de la aprobación del informe de rescate paleontológicos en el marco del Proyecto.	



Análisis:

De lo evidenciado respecto de hallazgos paleontológicos en Proyecto Línea de Transmisión 1x66 kV Montenegro- Lucero, de acuerdo a la Denuncia Siden 11-XVI-2024, se constató que analizada el área de emplazamiento entre las Torres 14 y 15 de la comuna de Bulnes, el regulado ha dado curso a la tramitación y aprobación sectorial ante el CMN del permiso de excavación paleontológico asociado al proyecto, sin perjuicio que este no era parte de la RCA los antecedentes ha sido resueltos favorablemente de forma sectorial.

- c) En conclusión, Por lo anteriormente expuesto, es posible señalar que no existen hallazgos relacionados con la denuncia analizada y de lo evidenciado en la actividad de terreno.



6. CONCLUSIONES.

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 5.1, permitieron concluir que no existen hallazgos de relevancia ambiental en relación con los Planes de Manejo comprometidos por el titular, toda vez que el titular realizó los trabajos correspondientes a subsanar los hallazgos evidenciados en las actividades de fiscalización ambiental.

Por otra parte, y en relación con la denuncia referida al manejo de hallazgos paleontológicos, sin perjuicio que son antecedentes analizados durante la aprobación ambiental, estos han sido subsanados sectorialmente por el regulado ante el Consejo de Monumentos Nacionales.



7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 22 de mayo de 2025
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 23 de mayo de 2025
3	Carta de respuesta del titular de fecha 17 de junio de 2025 - Anexo 1. Plan de limpieza de las zonas de acumulación. - Anexo 2. Registros de Capacitaciones Incendios Forestales. - Anexo 3. Evidencia de adopción de medidas contingencia Desmalezado de Faja. - Anexo 4. Ubicación de Cercos perimetrales
4	Ordinario CONAF N°244/2025 de fecha 08 de agosto de 2025
5	Carta de entrega de Reporte de fecha 14 de agosto de 2025.
6	Ordinario CMN N°5407-2024

